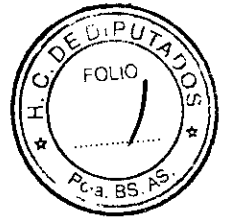




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref.: Proyecto de declaración solicitando se convoque a intendentes, legisladores y asociaciones de usuarios antes de la licitación para la concesión de los corredores viales.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que atento al anuncio de la concesión de corredores viales, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, estudiara la posibilidad de convocar a los Departamentos Ejecutivos y H. Concejos Deliberantes de los distritos afectados, a los diputados y senadores de las secciones electorales correspondientes y a los representantes de las asociaciones de usuarios viales, para que aporten sus ideas y propuestas en forma previa a la elaboración de los contratos de concesión a enviar a ésta Legislatura para su aprobación.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente Bloque
Alternativa Peronista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

A través de los medios de comunicación social, el Poder Ejecutivo anunció que proyecta concesionar unos 2500 kilómetros de rutas provinciales para estructurar una red vial integrada bajo el sistema de "peaje" y con "pesaje" de vehículos, para acotar el deterioro de las calzadas.

En efecto, el ministro de Infraestructura Alejandro Arlía, presentó a la Cámara Argentina de la Construcción provincial un Plan de Concesiones Viales que, en el contexto del Plan Integral de Mantenimiento y Conservación de rutas, pretendería mejorar el estado de los caminos de cuatro corredores de unos 600 kilómetros cada uno.

Arlía dijo: *"La provincia necesita una red vial integrada; por eso, el gobernador Daniel Scioli nos ha pedido que trabajemos sobre un sistema de concesiones que, a través de inversiones público-privadas, pueda mejorar sustancialmente las rutas y mantenerlas en estado óptimo a lo largo del tiempo"*.

El primer corredor abarcaría las rutas 51, 31 y 191; el segundo, la 51 (desde Olavarría hasta Bahía Blanca) y la 65; el tercero, la 29 y la 41; el cuarto, las rutas 30, 74, 88 y 227. Las autoridades están hablando de 15 años de concesión bajo un sistema de peajes y también de pesajes, que son fundamentales en el mantenimiento de toda inversión que se pueda realizar.

Según publicó la agencia de noticias DyN, el presidente de la Cámara de la Construcción, Pablo Gutiérrez, expresó que "es muy importante para la provincia recuperar la red vial que se encuentra deteriorada", y prometió que la institución "va a analizar el sistema presentado por el ministro Arlía. A tal efecto, ya se ha creado una comisión vial, designada para trabajar en conjunto con la provincia y así ahondar en el proyecto".

Son muchas las dudas que surgen tras la lectura de este tipo de anuncios, sobre los cuales la Legislatura ha estado al margen. Es así que, sin tener ningún



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



dato ni precisión, nos preguntamos en qué condiciones se dará la concesión, que parámetros se tomaron para que sea viable, que inversión se deberá hacer en cada ruta, cuál será el retorno de lo invertido y en cuanto tiempo, cuál es el flujo de tránsito de cada corredor... por lo que hemos realizado el correspondiente proyecto de solicitud de informes que hemos presentado en ésta Cámara.

No obstante, y teniendo en cuenta los inconvenientes presupuestarios que son de público conocimiento por los que atraviesa la provincia y que han originado la paralización de casi todas las obras públicas y que hacen que sea casi inevitable la decisión de convocar a inversionistas privados para que reparen y reacondicionen las rutas de nuestra provincia a cambio del retorno de las mismas por el sistema de peajes, creo que en a través del Ministerio de Infraestructura, se debería convocar a los Departamentos Ejecutivos y H. Concejos Deliberantes de de los distritos afectados, a los diputados y senadores de las secciones electorales correspondientes y a los representantes de las asociaciones de usuarios viales, para que aporten sus ideas y propuestas en forma previa a la elaboración de los contratos de concesión a enviar a ésta Legislatura para su aprobación.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidencia Bloque
Alternativa Peronista
H. C. Diputados Prov. Bs. AS.